✠.

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y TRES.

Nos; temerosos de Dios, y que mirarán q. la paz, y quietud de
tas; y su conserv.a administrando Justicia, como es desseo bien
y que defenderan nra S.ta fee, Catholica la Juridiz.n Real
y defendiencia q. otras tuvieren y sobre bienes, q.
dho D.n Alphonso Garcia, dixo no da su voto, a dho D.n Sebas
tian Marilla, por tener puesta demanda ante sus m.ds
de dhos S.res Alcaldes, contra dho D.n Sebastian; por causa de
Bienes; y que se conformaba con el nombram.to hecho en D.n
Jos.h Fern.z Esparzella

Y proveyendo en dha eleccion, por dhos S.res Regidores, se nombra
ron, por Dip.te el S.r D.n Lazaro Mar.z Puerta, en dhos Sen
res Alcaldes, a D.n Fran.co Gonzalez Balvuena, a D.n Nicolas Torral
Sanchez Larra, a D.n Santos Balera, y a D.n Fern.do Fern.z Gonzalez
Vecs. de esta villa; q.e que por el tiempo de un año, que lo cumplirán
el dia diez y quatro de Junio del año q. viene de mill se
tecientos, y cinquenta y quatro; y dhos S.res D.n Thomas Fern.z y
D.n Damian Sanchez Rosa, deberan se conformar con el
nombram.to hecho q. dho S.r D.n Lazaro Mar.z y todos sus
votos, a los dhos D.n Fran.co Gonzalez, D.n Nicolas Torral Sanchez Larra
D.n Santos Balera, y a D.n Fern.do Fern.z Gonzalez; sumam.te con
dhos S.res Alcaldes, para que exerzan dhos oficios de Regidores
por ser como son buenos Nos, temerosos de Dios, y de sus conscien
cias, q. defenderan nra S.ta fee, catholica, y la pureza de
Maria Sanctissima, la Juridiz.n Real, deseran; y se conforman
en todos los casos que se ofrecen

Y dho D.n Alphonso Garcia, dixo da su voto, a los dhos D.n
Fran.co Gonzalez, D.n Nicolas Torral Sanchez Larra, y D.n Santos Ba
lera, y q. se conforma con el nombram.to de Regidores, echo en
los suso dhos; y que q. lo que voto a D.n Fern.do Fern.z Gonzalez
que no da su voto al suso dho. ni se conforma con dho nom
bram.to por el motibo de estar enpenhado el suso dho
en una causa, de que resulto herido D.n Fran.co Rem